



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00140-00

Bogotá, D.C.,

21 FEB. 2024

RADICACIÓN: 2021-00140
PROCESO: EXPROPIACION

En atención a la renuncia presentada por la doctora Ana Katherine Cuadros Abril (archivo digital 033) en su calidad de apoderada de la demandante, como quiera que cumple con los requisitos previstos en el artículo 76 del C.G.P., el Despacho la acepta.

Para todos los fines pertinentes en atención al poder allegado y visible en el archivo 034 del expediente digital y como quiera que cumple con lo previsto en el artículo 74 del C.G.P., se reconoce como apoderada de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a la doctora CAROLA ORCASITAS MANJARRES, en los términos y los fines del poder conferido.

Respecto a la solicitud de corrección del auto que ordenó la entrega anticipada del inmueble objeto de litigio de fecha 21 de julio de 2023, el Despacho procede a corregir el yerro advertido por la demandante.

Para ello, se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de Paratebueno – Cundinamarca-, con el fin de llevar a cabo la entrega anticipada del inmueble objeto de litigio. Por secretaría librese despacho comisorio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
22 FEB. 2024	
N	OLL De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	